

**Junta Directiva**  
**Comunicado de Acuerdo**

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

**AJDIP/192-2014**

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
<b>32-2014</b>	<b>19-06-2014</b>	<b>PRESIDENCIA EJECUTIVA</b>	<b>SEREVICIOS GENERALES – PROTECCION PESQUERA</b>

**Considerando**

- 1- Se conoce oficio UPP-05-02-14, suscrito por la Licda. Cecilia Soto Monge, Jefe de Protección Pesquera, mediante la cual manifiesta que en razón de lo dispuesto por la Junta Directiva, mediante Acuerdo AJDIP/401-2013, respecto a la realización de operativos en el Golfo de Nicoya, durante los tres días anteriores y posteriores a las fases lunares de cuarto creciente y menguante, a fin de imposibilitar el uso de la actividad de pesca ilegal por medio de los denominados encierros o cerco, los mismos no se han podido llevar a cabo, en virtud de problemas con las embarcaciones de la Institución, lo cual de igual manera imposibilitó la celebración de una reunión previamente programada con pescadores de Isla Caballo y personeros de Conservación Internacional.
- 2- Que en razón de lo anterior, solicita se le pida a la Sección de Servicios Generales, comunique con antelación la existencia de anomalías que impidan la realización de giras previamente programadas, a fin de evitar quedar mal con las comunidades pesqueras.
- 3- Debidamente leído el oficio supra, estiman los Sres. Directores que este tipo de comunicados son de resorte administrativo, y por ende de atención de la Presidencia Ejecutiva; razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

**Acuerda**

- 1- Trasladar el oficio UPP-05-02-14 a la Presidencia Ejecutiva, en razón de que este tema es de resorte administrativo, a efecto que gire las directrices correspondientes a fin de atender el fiel cumplimiento del Acuerdo AJDIP/401-2013.
- 2- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**  
**Jefe Secretaría Técnica**  
**Junta Directiva**

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681